

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1700	4745	07/04/2011	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 176201159-3160-2010-020045638

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	INGENIERIA AGROSONDA LTDA.		
RUT EMPRESA	79528420-6	Nº	16500
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	3765202
COMUNA	COLINA	CIUDAD	
DOMICILIO	CARRETERA GRAL. SAN MARTIN		EMAIL@ agrosonda@agrosonda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA AUTOPROPULSADO, MARCA: TEREX, MODELO: T-560		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 39	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ MACHALI	Destino ▶ COLINA	
LOCALIDADES	Origen ▶ SECTOR TERMAS DE CAUQUENES	Destino ▶ KM 16.5 RUTA 5 NORTE	
RUTA A RECORRER	H-35, 5 SUR, 74, 5 NORTE.		
TOTAL DE K.M	154	Fecha Aprox. Viaje	13/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.4	Carga ▶ 0	Total ▶ 13.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BVXW-11	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------


CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4								
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	18	21							
Nº DE RUEDAS	4	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.34	1.34							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 09/05/2011	FECHA HASTA ▶ 11/05/2011
DEPARTAMENTO DE PUENTES	
Firma Depto de Proyectos y Estructura	 RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011